

**Enmienda 1**

**Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi**  
en nombre del Grupo The Left

**Informe****A9-0050/2024****Dragoş Pişlaru**

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: prioridades sociales y en materia de empleo para 2024  
(2023/2116(INI))

**Propuesta de Resolución****Considerando R***Propuesta de Resolución*

R. Considerando que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento ha adoptado su posición sobre las nuevas normas de gobernanza económica, sustituyendo la normativa sobre la supervisión presupuestaria multilateral, también conocida como «componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento»; que **la propuesta tiene por objeto desarrollar reglas fiscales más creíbles y flexibles y reforzar las dimensiones democráticas, sociales y de inversión de este marco, también mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y las normas de salud y seguridad en el trabajo;**

*Enmienda*

R. Considerando que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento ha adoptado su posición sobre las nuevas normas de gobernanza económica, sustituyendo la normativa sobre la supervisión presupuestaria multilateral, también conocida como «componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento»; que ***esto significa volver a la austeridad; que estas nuevas normas conllevarán un ajuste presupuestario enorme, poco realista e insostenible que tendrá consecuencias sociales graves, ya que se aplicará mediante la disminución y la degradación de los servicios públicos, la aplicación de reformas estructurales que socaven los derechos de los trabajadores y la protección social, y la falta de inversión crónica en infraestructuras críticas colectivas y públicas;***

Or. en

**Enmienda 2****Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi**

en nombre del Grupo The Left

**Informe****A9-0050/2024****Dragoş Pîslaru**

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: prioridades sociales y en materia de empleo para 2024  
(2023/2116(INI))

**Propuesta de Resolución****Apartado 4***Propuesta de Resolución**Enmienda*

4. Destaca que hay que considerar mejorar el acceso al empleo de calidad en la sociedad, en particular de los grupos con un riesgo mayor de pobreza y exclusión social, con el fin de diseñar mejor políticas de inclusión activa adaptadas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que estudien las buenas prácticas de las numerosas iniciativas en toda la Unión que luchan contra el desempleo de larga duración, entre ellas, las iniciativas locales sobre la creación de empleo; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen encontrando dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales en materia de creación de empleo, competitividad, crecimiento económico y desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar simultáneamente la convergencia económica y social ascendente;

4. Destaca que hay que considerar mejorar el acceso al empleo de calidad en la sociedad, en particular de los grupos con un riesgo mayor de pobreza y exclusión social, con el fin de diseñar mejor políticas de inclusión activa adaptadas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que estudien las buenas prácticas de las numerosas iniciativas en toda la Unión que luchan contra el desempleo de larga duración, entre ellas, las iniciativas locales sobre la creación de empleo, ***adoptando regímenes de garantía del empleo a escala nacional junto con un apoyo financiero de la Unión***; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen encontrando dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales en materia de creación de empleo, competitividad, crecimiento económico y desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar simultáneamente la convergencia económica y social ascendente;

Or. en

**Enmienda 3**

**Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi**  
en nombre del Grupo The Left

**Informe**

A9-0050/2024

**Dragoş Pişlaru**

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: prioridades sociales y en materia de empleo para 2024  
(2023/2116(INI))

**Propuesta de Resolución****Apartado 12***Propuesta de Resolución**Enmienda*

12. ***Toma nota de*** las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 ***para reforzar la sostenibilidad de la deuda y su reducción y mejorar el crecimiento económico sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social;*** pide a la Comisión que evalúe qué gastos, reformas e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir las prioridades comunes de la Unión definidas en el ***marco de gobernanza económica revisado, así como los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, y necesarios para aplicar las recomendaciones específicas por país y los futuros planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en***

12. ***Lamenta*** las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023; ***condena la vuelta a la austeridad con las normas presupuestarias acordadas en la revisión de la gobernanza económica; advierte de que estas nuevas normas conllevarán un ajuste presupuestario enorme, poco realista e insostenible que podría superar los 100 000 millones EUR en total para los Estados miembros con el fin de cumplir los criterios impuestos de reducción de deuda y del déficit; subraya que, durante un período de cuatro años, los ajustes anuales para cumplir los objetivos de reducción del déficit podrían ascender a 26 000 millones EUR para Francia, 25 000 millones EUR para Italia, 14 000 millones EUR para España y 11 000 millones EUR para Alemania; hace hincapié en que una reducción tan acusada del gasto público conllevará un aumento del desempleo y tendrá consecuencias sociales graves, ya que conllevará la disminución y la degradación de los servicios públicos, la aplicación de reformas estructurales que socaven los derechos de los trabajadores y la protección social, y la falta de inversión crónica en infraestructuras críticas***

*los Estados miembros;*

*colectivas y públicas, en consonancia con la dirección general de la gobernanza económica de la Unión hasta la fecha;* pide a la Comisión que evalúe qué gastos, reformas e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir las prioridades comunes de la Unión definidas en el *pilar europeo de derechos sociales*;

Or. en